

Asunto: CON 18/14 Valoración de las ofertas económicas presentadas para la contratación del "SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA A LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES"

Las empresas concurrentes a este procedimiento han sido:

- Iberdrola Generación S.A.U.
- Watium S.L.

Las ofertas económicas presentadas por ambos licitadores, conforme al modelo requerido en el PCAP, han sido:

- Iberdrola Generación S.A.U.

Tarifa	Término de Potencia ⁽¹⁾			Término de Energía ⁽²⁾		
	P1	P2	P3	P1	P2	P3
3.0A	42,811231	25,686737	17,124493	14,7397	11,6588	6,77
2.1DHA	46,717035			18,8401	8,5823	

- Watium, S.L.

Tarifa	Término de Potencia ⁽¹⁾			Término de Energía ⁽²⁾		
	P1	P2	P3	P1	P2	P3
3.0A	42,811231	25,686737	17,124493	12,651403	10,064531	7,075272
2.1DHA	46,717035			17,079903	8,462654	

Ambos licitadores proponen precio para el periodo valle de la tarifa 2.1DHA en el periodo P2 y no en el P3 que se corresponde con el consumo V según se ha planteado en el PCAP. Se entiende que se refieren al precio del consumo valle, ya que dicha tarifa carece de consumo Llano o P2.

Para las potencias y consumos estimados en el pliego, los presupuestos anuales de las ofertas presentadas (POi) serían:

$$PO_i = (\sum P_c \cdot (TP_{P1} + TP_{P2} + TP_{P3}) + kWh_p \cdot TEi_{P1} + kWh_{LL} \cdot TEi_{P2} + kWh_v \cdot TEi_{P3})_{3.0A} + (P_c \cdot TP_i + kWh_p \cdot TEi_p + kWh_v \cdot TEi_v)_{2.1DHA}$$

Resultando:

- $PO_{\text{Iberdrola Generación}} = (118.929,60 + 391.873,51)_{3.0A} + (24.713,31 + 263.806,66)_{2.1DHA} = 799.323,08€$
- $PO_{\text{Watium}} = (118.929,60 + 371.907,70)_{3.0A} + (24.713,31 + 250.859,12)_{2.1DHA} = 766.409,72€$

Considerando que el presupuesto de licitación es de 240.580,60€ y un IVA repercutido de 50.521,93 € para los cuatro meses de contrato, ambos licitadores han presentado ofertas que superan el presupuesto anual de licitación de 721.741,80€:

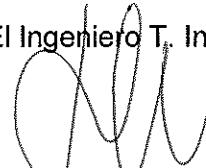
- Iberdrola Generación S.A.U 799.323,08€ / 721.741,80€ → +10,75 %
- Watium S.L. 766.409,72€ / 721.741,80€ → +6,19 %

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

Con todo lo expuesto anteriormente, se propone a la Mesa de Contratación declarar desierto el presente proceso.

San Sebastián de los Reyes a 3 de Julio de 2014

El Ingeniero T. Industrial



Juan Miguel Gómez-Hidalgo Gutiérrez

Vº Bº

El Jefe del Servicio de Obras
y Servicios Públicos



Fdo.: Alfonso Aguilar Peña

Enterado, dese traslado al órgano competente
El Concejal Delegado de Urbanismo y Obras

Fdo.: Raúl Terrón Fernández

